

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente a la convocatoria de concurso libre para proveer ocho plazas de Médico de Instituciones Nosocomiales y Servicios Especiales (Pediatras).

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 192, de 12 de agosto de 1965, publica íntegras las bases que han de regir en el concurso libre para proveer ocho plazas de Médico de Instituciones Nosocomiales y Servicios Especiales (Pediatras), consignadas en las plantillas con el grado retributivo 15 y dotadas en el presupuesto con el sueldo base de 25.000 pesetas y retribución complementaria de 20.750 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro General dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 100 pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y artículo segundo del Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos de 10 de mayo de 1957.

Barcelona, 12 de agosto de 1965.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—5.148-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente a la convocatoria de concurso libre para proveer una plaza de Médico de Instituciones Nosocomiales y Servicios Especiales (Neurólogo).

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 193, de 13 de agosto de 1965, publica íntegras las bases que han de regir en el concurso libre para proveer una plaza de Médico de Instituciones Nosocomiales y Servicios Especiales (Neurólogo), consignada en las plantillas, con el grado retributivo 15 y dotada en el presupuesto con el sueldo base de 25.000 pesetas y retribución complementaria de 20.750 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro General, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 100 pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y artículo segundo del Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos de 10 de mayo de 1957.

Barcelona, 13 de agosto de 1965.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—5.149-A.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 18 de agosto de 1965 por la que se concede la Cruz a la Constancia en el servicio a los Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que se citan.

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 («Diario Oficial» número 2, de 1959), hecha extensiva al Cuerpo de la Policía Armada por Ley de 23 de diciembre de 1959, y ampliada por otra de 23 de diciembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 311), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, de la clase que se cita y con los efectos económicos que para cada unos se indican, a los Suboficiales que a continuación se relacionan.

Cruz pensionada con 2.400 pesetas anuales

A partir de 1 de julio de 1965:

Sargento don Adolfo Carballo Carballo.

A partir de 1 de agosto de 1965:

Sargento don Fernando Esteban Ramia.

Otro, don José García López.

Otro, don Manuel Vázquez Pascual.

Cruz pensionada con 3.600 pesetas anuales

A partir de 1 de agosto de 1965:

Sargento don José Miralles Navalón.

A partir de 1 de septiembre de 1965:

Sargento don Antonio Pardo López.

Cruz pensionada con 4.000 pesetas anuales

A partir de 1 de julio de 1965:

Sargento don José Ferreiro Díaz.

A partir de 1 de agosto de 1965:

Brigada don Salvador Ruiz Serrano.

Sargento don José Fernández Pulido.

Otro, don Juan Granda García.

Otro, don Enrique Guerra Trijueque.

A partir de 1 de septiembre de 1965:

Sargento don Jesús Sánchez Rodríguez.

Escala de Complemento

A partir de 1 de agosto de 1965:

Sargento don Pedro Merino Olivá.

Mdarid, 18 de agosto de 1965.

MENENDEZ

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace público el prospecto de premios para el sorteo que ha de celebrarse en Madrid el día 6 de septiembre de 1965.

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 6 de septiembre, a las catorce horas, en el salón de sorteos, sito en la calle de Guzmán el Bueno, número 125, de esta capital, y constará de diez series de 50.000 billetes cada una, al precio de 1.000 pesetas el billete, divididos en décimos a 100 pesetas. Se distribuirán para las diez series 350.000.000 de pesetas en 74.161 premios, conforme al siguiente prospecto, aprobado por Resolución de 15 de diciembre de 1964.

PREMIO ESPECIAL PARA UNA SOLA SERIE

Un premio adicional de 17.500.000 pesetas para el billete que, habiendo obtenido en el sorteo el primer premio, corresponda a la serie que resulte designada por la suerte.

Premios de cada serie	Pesetas
1 de 7.500.000 (séptima extracción de cinco cifras)	7.500.000
6 de 500.000 (primera a sexta extracciones de cinco cifras)	3.000.000
10 de 75.000 (undécima a duodécima extracciones de cuatro cifras)	750.000